

INDICE

Manual de la sucesión por causa de muerte y donaciones entre vivos (9a. ed.)

Autor: Ramón Meza Barros

Editorial Jurídica de Chile /2008

www.librotecna.cl

Capítulo I

GENERALIDADES

I. IDEAS GENERALES Y DEFINICIONES

1. Diversas acepciones del término sucesión	9
2. La sucesión por causa de muerte es un modo de adquirir el dominio	9
3. Derechos que se adquieren por sucesión por causa de muerte	9
4. Derechos intransmisibles	9
5. Obligaciones intransmisibles	10
6. Sucesión testamentaria e intestada	10
7. Sucesión parte testada y parte intestada	11
8. Asignaciones por causa de muerte	11
9. Sucesión a título universal o singular	11
10. Asignaciones a título universal o singular	12
11. Asignatarios a título universal o singular	12
12. Diferencias entre el heredero y el legatario	12

II. APERTURA DE LA SUCESION Y DELACION DE LAS ASIGNACIONES

13. Concepto de la apertura de la sucesión	12
14. Causas de la apertura de la sucesión	13
15. Momento de la apertura de la sucesión	13
16. Prueba de la muerte	13
17. Comurientes	13
18. Importancia del momento de la apertura de la sucesión	14
19. Lugar de la apertura de la sucesión	14
20. Regla de excepción	14
21. Importancia del lugar de la apertura de la sucesión	14
22. Ley que rige la sucesión	15
23. Excepciones a la regla que somete la sucesión a la ley del último domicilio	15
24. Regla del N° 2° del art. 15	15
25. Regla del art. 998	15
26. Análisis de la regla del inc. 1° del art. 998	16
27. Derechos de los parientes chilenos	16
28. Otras excepciones legales	16
29. La delación	17
30. La delación se opera normalmente al momento de la muerte del causante	17
31. Condición negativa y meramente potestativa del asignatario	17

www.librotecna.cl



III. EL DERECHO DE HERENCIA

32. Concepto	17
33. La herencia es un derecho real	18
34. Adquisición de la herencia por sucesión por causa de muerte	18
35. Posesión legal de la herencia	18
36. Posesión efectiva de la herencia	19
37. Adquisición de la herencia por otros medios	19

IV. INCAPACIDADES E INDIGNIDADES PARA SUCEDER

38. Requisitos generales para suceder	19
---	----

1. INCAPACIDADES PARA SUCEDER

39. Concepto	19
40. La incapacidad para suceder es una incapacidad de goce	19
41. Incapacidad absoluta y relativa	20
42. Incapacidades absolutas	20
43. Incapacidad del que no existe naturalmente al tiempo de abrirse la sucesión	20
44. Excepciones a la regla general	20
45. Personas concebidas al abrirse la sucesión	20
46. Personas cuya existencia se espera	21
47. Asignaciones en premio de servicios importantes	21
48. Asignaciones condicionales	21
49. Sucesores por derecho de transmisión	22
50. Incapacidad de las entidades que no son personas jurídicas	22
51. Asignación en favor de una persona jurídica que debe crearse	22
52. Personas jurídicas extranjeras	22
53. Incapacidades relativas	22
54. Condenación por el crimen de dañado ayuntamiento	23
55. Requisitos de la incapacidad	23
56. Incapacidad del confesor	23
57. Requisitos de la incapacidad	23
58. La incapacidad rige sólo para la sucesión testada	23
59. No se extiende la incapacidad a la parroquia del testador	24
60. Incapacidad del funcionario que autoriza el testamento, testigos y parientes suyos	24

2. INDIGNIDADES PARA SUCEDER

61. Concepto. La indignidad es la falta de mérito para suceder	24
62. Causas de indignidad	24
63. Homicidio del causante	24
64. Atentado grave contra el causante y parientes	25
65. Incumplimiento del deber de socorro	25
66. Fuerza o dolo para obtener disposiciones testamentarias o impedir que se otorgue testamento	25
67. Detención u ocultación del testamento	25
68. Falta de acusación a la justicia del homicidio del causante	25
69. Excepciones	26



70. Falta de instancia por el nombramiento de guardador al impúber, demente o sordomudo	26
71. Excusa sin causa del guardador o albacea	26
72. Promesa de hacer pasar bienes a un incapaz	27
73. Otras causas de indignidad	27

3. CARACTERES Y EFECTOS DE LA INCAPACIDAD

74. La incapacidad es de orden público	27
75. Sanción de la incapacidad	27
76. Forma como adquiere el incapaz la asignación	28
77. La incapacidad pasa contra terceros	28

4. CARACTERES Y EFECTOS DE LA INDIGNIDAD

78. La indignidad no opera de pleno derecho	28
79. Quiénes pueden pedir la declaración de indignidad	28
80. La indignidad pasa a los herederos	29
81. La indignidad no pasa contra terceros de buena fe	29
82. Restitución de la herencia o legado	29
83. Extinción de la indignidad	29
84. Extinción de la indignidad por el perdón del ofendido	29
85. Extinción de la indignidad por prescripción	30

5. REGLAS COMUNES A LA INCAPACIDAD E INDIGNIDAD

86. Disposiciones comunes	30
87. La excepción de incapacidad y de indignidad	30
88. La incapacidad y la indignidad en relación con el derecho de alimentos	30
89. Paralelo entre la incapacidad y la indignidad	31

V. EL DERECHO DE TRANSMISION

90. Planteamiento del tema	31
91. Concepto del derecho de transmisión	31
92. El derecho de transmisión es aplicación de los principios generales	31
93. Personas que intervienen en el derecho de transmisión	31
94. Requisitos del derecho de transmisión	32

VI. TEORIA DE LOS ACERVOS

95. Acervo bruto o cuerpo común de bienes	32
96. Necesidad de la separación previa de patrimonios	32
97. Acervo ilíquido	32
98. Acervo líquido	33
99. Bajas generales	33
100. Orden o prelación de las bajas	33
101. Primera baja: los gastos de apertura de la sucesión	33



102. Segunda baja: las deudas hereditarias	33
103. Tercera baja: impuestos que gravaren toda la masa	34
104. Cuarta baja: las asignaciones alimenticias forzosas	34
105. Quinta baja: la porción conyugal	34
106. Bajas para el cálculo de la contribución de herencias	34
107. Acervo imaginario	35

Capítulo II

LA SUCESION INTESTADA

I. REGLAS GENERALES

108. Concepto	37
109. Personas llamadas a suceder	37
110. La ley no considera el sexo, la edad ni el origen de los bienes	37
111. Cuándo tiene lugar la sucesión intestada	37
112. Caso en que el testador no dispuso	38
113. Caso en que el testador no dispuso conforme a derecho	38
114. Caso en que no tienen efecto las disposiciones	38

II. EL DERECHO DE REPRESENTACION

115. Formas de suceder abintestato	38
116. Definición	38
117. Personas que intervienen en la representación	39
118. Condiciones del derecho de representación	39
119. Debe tratarse de una sucesión intestada	39
120. Excepciones	39
121. Debe faltar el representado	39
122. El representante debe ser descendiente del representado	40
123. La representación tiene lugar en la descendencia hasta el infinito	40
124. Parentesco entre el representado y el causante	40
125. El representante debe ser capaz y digno de suceder al causante	40
126. El representante sucede directamente al causante	40
127. Efectos de la representación	41
128. Impuesto a la herencia adquirida por representación	41
129. Diferencias entre los derechos de transmisión y de representación	41

III. ORDENES DE SUCESION

130. Diversas clases de sucesión intestada	42
131. Mecanismo de la sucesión intestada	42
132. Parientes que fijan el orden	42
133. Cuáles son los órdenes de sucesión	42
134. Primer orden de sucesión o de los hijos	42
135. Situación del cónyuge en este orden de sucesión	43
136. Caso en el que sólo hay hijos, esto es, no concurre el cónyuge	43
137. El cónyuge sobreviviente que por su culpa hubiere dado causa al divorcio, no tendrá parte en la herencia intestada	43

138. Derechos del adoptado	43
139. Segundo orden de sucesión o del cónyuge y ascendientes	43
140. Cónyuge que ha dado motivo al divorcio	43
141. No siempre los ascendientes tienen derecho a suceder abintestato a su descendiente	43
142. Tercer orden de sucesión, o de los hermanos	43
143. Cuarto orden de sucesión, o de los colaterales	44
144. Quinto orden de sucesión: el Fisco	44

1. DERECHOS HEREDITARIOS DEL ADOPTADO

164. Estado civil del adoptado	44
--------------------------------------	----

2. SUCESIÓN PARTE TESTADA Y PARTE INTESTADA

168. El principio general	44
169. Sucesores a la vez por testamento y abintestato	44
170. Facultad de retener la porción testamentaria	45
171. Sobre las reglas legales prevalece la voluntad del testador	45

Capítulo III

LA SUCESION TESTADA

I. GENERALIDADES

172. Concepto	47
173. Definición y caracteres del testamento	47
174. El testamento es un acto personalísimo	47
175. El testamento es un acto solemne	47
176. El testamento es un acto mortis causa	48
177. El objeto fundamental del testamento es disponer de los bienes	48
178. El testamento es esencialmente revocable	48

II. REQUISITOS DEL TESTAMENTO

179. Enunciación	48
------------------------	----

1. CAPACIDAD DE TESTAR

180. La capacidad es la regla general	49
181. Quiénes son incapaces	49
182. La capacidad debe existir al tiempo del testamento	49

2. VOLUNTAD EXENTA DE VICIOS

183. Vicios de la voluntad	50
----------------------------------	----



184. La fuerza	50
185. El error	50
186. El dolo	51

3. FORMALIDADES LEGALES

187. Clases de testamentos	51
188. El testamento ológrafo	51

III. FORMAS DEL TESTAMENTO

189. División de la materia	51
-----------------------------------	----

1. TESTAMENTO SOLEMNE OTORGADO EN CHILE

190. Reglas generales comunes a todo testamento solemne	52
191. Quiénes no pueden ser testigos	52
192. Habilidad putativa	52
193. Domicilio de los testigos y aptitud para leer y escribir	52

a) Testamento solemne abierto

194. Concepto	53
195. Maneras de otorgar testamento abierto	53
196. Funcionarios ante quienes se puede otorgar testamento abierto	53
197. El funcionario ha de ser competente	53
198. Presencia del testador, notario y testigos	53
199. Escritura del testamento	54
200. Lectura del testamento	54
201. ¿Es necesario dejar constancia de la lectura?	54
202. Firma del testamento	54
203. Personas que sólo pueden otorgar testamento abierto	55
204. Testamento del ciego	55
205. Testamento del que no sabe leer ni escribir	55
206. Trámites para la ejecución del testamento abierto	55
207. Testamento ante funcionario y otorgado en su registro	55
208. Testamento otorgado ante funcionario y que no se incorporó en un registro ...	56
209. Testamento otorgado ante testigos	56
210. Reconocimiento de las firmas del testador y testigos	56
211. Rubricación del testamento	57
212. Protocolización del testamento	57
213. Juez competente	57

b) Testamento solemne cerrado

214. Concepto	57
215. Forma única de otorgar testamento cerrado	57
216. Escritura de testamento	57
217. Cierre y sellamiento	58
218. Presentación del testamento	58
219. Redacción de la carátula	58

220. Firma del testamento	58
221. Unidad del acto	58
222. Presencia del testador, notario y testigos	58
223. Testamento del que no puede entender ni ser entendido	59
224. Apertura y publicación del testamento cerrado	59
225. Quién puede pedir la apertura	59
226. Juez competente para proceder a la apertura	59
227. Comparecencia del notario y testigos	59
228. Protocolización del testamento	60
229. Sanción por la falta de solemnidades legales	60

2. TESTAMENTO SOLEMNE OTORGADO EN EL EXTRANJERO

230. Formas del testamento otorgado en país extranjero	61
a) <i>Testamento de acuerdo con la ley extranjera</i>	
231. Condiciones para su validez	61
232. El testamento debe ser solemne y escrito	61
233. Prueba de la autenticidad	61
234. Prueba de la observancia de las formalidades legales	62
235. Valor del testamento ológrafo	62

b) *Testamento de acuerdo con la ley chilena*

236. Quiénes pueden testar de este modo	62
237. Funcionarios que deben autorizar el testamento	62
238. Mención del cargo que desempeña el funcionario	62
239. Calidad de los testigos	63
240. Sello y Visto Bueno	63
241. Trámites posteriores al otorgamiento	63
242. Observancia, en lo demás, de las formas prescritas por la ley chilena	63

3. LOS TESTAMENTOS PRIVILEGIADOS

243. Concepto y clases	63
a) <i>Reglas generales y caracteres comunes</i>	
244. Caducidad del testamento privilegiado	63
245. Solemnidades fundamentales	63
246. Calidad de los testigos	64

b) *El testamento verbal*

247. Formalidades del testamento	64
248. Circunstancias que legitiman el testamento verbal	64
249. Caducidad del testamento verbal	64
250. Diligencias preliminares para poner por escrito el testamento verbal	65
251. Información de testigos	65
252. Resolución del juez	65
253. Protocolización del testamento	66
254. Impugnación del testamento verbal	66



c) *El testamento militar*

255. Concepto	66
256. Quiénes pueden testar militarmente	66
257. Circunstancias que permiten testar militarmente	66
258. Formas del testamento militar	66
259. Testamento militar abierto	66
260. Testamento militar cerrado	67
261. Caducidad del testamento militar abierto o cerrado	67
262. Testamento militar verbal	67

d) *El testamento marítimo*

263. Concepto	68
264. Sus clases	68
265. Testamento marítimo abierto	68
266. Testamento abierto en naves mercantes	68
267. Testamento marítimo cerrado	68
268. Caducidad del testamento marítimo	68
269. Testamento marítimo verbal	69

Capítulo IV

DE LAS ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS

I. REGLAS GENERALES

270. Concepto	71
---------------------	----

1. REQUISITOS SUBJETIVOS Y OBJETIVOS DE LAS ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS

271. Enunciación	71
272. Certidumbre y determinación del asignatario	71
273. Certidumbre del asignatario	71
274. Determinación del asignatario	71
275. Casos en que es válida excepcionalmente la asignación a personas indeterminadas	72
276. Asignaciones hechas indeterminadamente a los parientes	72
277. Asignaciones a establecimientos de beneficencia	72
278. Asignaciones al alma del testador	72
279. Asignaciones a los pobres en general	73
280. Determinación del objeto de la asignación	73
281. Excepción en las asignaciones para objetos de beneficencia	73

2. OTRAS REGLAS GENERALES

282. Cómo debe expresarse la voluntad del testador	73
283. Disposiciones captatorias	73
284. Asignaciones a favor del funcionario que autoriza el testamento, sus parientes o allegados	73



285. La elección del asignatario no puede quedar al puro arbitrio ajeno	74
286. Asignaciones cuyo cumplimiento se deja al arbitrio del heredero o legatario ...	74
287. Asignaciones con gravamen	75
288. Predominio de la voluntad del testador	75
289. Interpretación del testamento	75
290. Diversas clases de asignaciones testamentarias	75

II. ASIGNACIONES PURAS Y SIMPLES Y SUJETAS A MODALIDAD

291. Idea general	75
-------------------------	----

1. ASIGNACIONES CONDICIONALES

292. Disposiciones aplicables	75
293. Concepto	76
294. Condición que consiste en un hecho ocurrido en vida del testador	76
295. Condiciones que la ley reputa ineficaces	76
296. Condiciones que la ley declara válidas	77
297. Asignaciones bajo condición suspensiva	77
298. Intransmisibilidad del derecho del asignatario condicional	77
299. Derecho a los frutos cumplida la condición	77

2. ASIGNACIONES A PLAZO O DÍA

300. Reglas aplicables	77
301. Concepto	78
302. Certidumbre y determinación	78
303. La asignación limitada por plazos o días puede ser a plazo o condicional	78

a) *Asignaciones desde un día*

304. Distinción	78
305. Asignaciones desde día cierto y determinado	78
306. Asignaciones desde día cierto e indeterminado	79
307. Asignaciones desde día incierto	79

b) *Asignaciones hasta un día*

308. Distinción	79
309. Asignaciones hasta día cierto y determinado	79
310. Asignaciones hasta día cierto e indeterminado	79
311. Asignaciones hasta día incierto y determinado	79
312. Asignaciones hasta día incierto e indeterminado	80
313. Asignaciones de pensiones periódicas	80

3. ASIGNACIONES MODALES

314. Concepto	80
315. Modo y condición suspensiva	80
316. El asignatario no ha menester rendir caución	80

317. Beneficio del asignatario modal	80
318. Cumplimiento del modo	81
319. La cláusula resolutoria	81
320. Quiénes pueden pedir la resolución de la asignación	81
321. Efectos de la cláusula resolutoria	81
322. Modo en beneficio del asignatario modal	82
323. Modo en favor de un tercero	82
324. Modo en beneficio de personas indeterminadas	82
325. Forma de cumplir el modo	82
326. Imposibilidad absoluta inicial de cumplir el modo	83
327. Imposibilidad inicial relativa	83
328. Imposibilidad sobreviniente sin culpa	83
329. Indeterminación del modo	83
330. Transmisión del modo	83

III. ASIGNACIONES A TÍTULO UNIVERSAL Y SINGULAR

331. Recapitulación	83
---------------------------	----

1. ASIGNACIONES A TÍTULO UNIVERSAL

332. La asignación se califica atendiendo a su objeto	83
333. El heredero es continuador de la persona del causante	84
334. Diversas clases de herederos	84
335. Herederos universales	84
336. Herederos de cuota	84
337. Heredero del remanente	85
338. Fijación de cuotas que completan o exceden la unidad	85
339. Situación del heredero del remanente	85
340. Situación del heredero universal	85
341. El testador debe respetar las asignaciones forzosas	86

2. ASIGNACIONES A TÍTULO SINGULAR

342. La calificación de la asignación depende de su naturaleza	86
343. El legatario no representa al causante	86
344. Cosas que pueden legarse	86
345. Cosas que no pueden ser legadas	86
346. Legados de especie o cuerpo cierto y de género	87

a) *Legados de especie o cuerpo cierto*

347. Adquisición del dominio	87
348. Legado de cosa ajena	87
349. Legado de cosa en que el testador sólo tenía algunos derechos	87
350. Legado de especie que no se encuentre en el lugar designado	88
351. Estado en que debe entregarse el legado	88
352. Reglas especiales	88

353. Legado de cuotas de una cosa a varias personas	88
354. Legado de una especie con la condición de no enajenarla	89

b) *Legados de género*

355. Forma como se adquieren estos legados	89
356. Manera de cumplir estos legados	89
357. A quién corresponde elegir la cosa con que ha de cumplirse el legado	89
358. Determinación de la cantidad de las cosas legadas genéricamente	90

c) *Otras variedades de legados*

359. Enunciación	90
360. Legado de crédito	90
361. Legado de liberación	90
362. Legado en pago de deuda	91
363. Legados en pago de alimentos voluntarios	91

d) *Extinción de los legados*

364. Causas de extinción	91
--------------------------------	----

IV. DONACIONES REVOCABLES

365. Donaciones entre vivos y por causa de muerte	92
366. La donación revocable es un testamento	92
367. La donación revocable puede ser a título universal o singular	92
368. Requisitos de las donaciones revocables	92
369. Requisitos de fondo	92
370. Excepción en las donaciones entre cónyuges	93
371. Requisitos externos o de forma	93
372. Excepción relativa a las donaciones entre cónyuges	93
373. Donaciones revocables sin las solemnidades legales	93
374. Confirmación de las donaciones revocables	93
375. Excepciones al principio	93
376. Efectos de las donaciones revocables	94
377. Donaciones revocables a título singular	94
378. Donaciones revocables a título universal	94
379. Caducidad de las donaciones revocables	94
380. Excepciones y modificaciones en las asignaciones forzosas	94

V. EL DERECHO DE ACRECER

381. Concepto	95
382. Requisitos del derecho de acrecer	95
383. Llamamiento a una misma cosa	95
384. Llamamiento a la totalidad del objeto, sin expresión de cuotas	95
385. Asignatarios conjuntos	95
386. Falta de uno de los coasignatarios conjuntos	96
387. Falta de sustituto	96
388. Prohibición del acrecimiento	96
389. Efectos del acrecimiento	96



VI. LAS SUSTITUCIONES

390. Concepto	97
391. Clases de sustitución	97
392. Sustitución vulgar	97
393. Caso en que el asignatario falte por causa diversa de la prevista	97
394. Reglas a que se sujeta la sustitución vulgar	97
395. Sustitución fideicomisaria	97
396. Reglas a que se sujeta la sustitución fideicomisaria	97
397. Recapitulación sobre la representación, la transmisión, el acrecimiento y la sustitución	98

Capítulo V

LAS ASIGNACIONES FORZOSAS

398. Sistema del Código Civil	99
399. Concepto de las asignaciones forzosas	99
400. Cuáles son las asignaciones forzosas	99
401. Medidas de protección de las asignaciones forzosas	99
402. Pérdida de las asignaciones forzosas	100
403. Las asignaciones forzosas tienen lugar tanto en la sucesión testada como en la intestada	100

I. LAS ASIGNACIONES ALIMENTICIAS FORZOSAS

404. Alimentos forzosos o legales y voluntarios	100
405. Las asignaciones forzosas de alimentos son una baja general	101
406. Excepciones	101
407. Alimentos que el difunto "ha debido" por ley	101
408. Responsabilidad de los asignatarios de alimentos forzosos	101
409. Alimentos voluntarios	102

II. DERECHOS DEL CONYUGE SOBREVIVIENTE

410. Derechos del cónyuge a partir de la Ley N° 19.585	102
411. Cuantía de la herencia del cónyuge sobreviviente	102
412. La Ley N° 19.585 se preocupó de darle algunos derechos adicionales al cónyuge	103
413. Pérdida de los derechos del cónyuge sobreviviente	103
414. Vigencia de la Ley N° 19.585	103

III. LAS LEGITIMAS Y MEJORAS

I. GENERALIDADES

439. Concepto de la legítima	103
440. Breve síntesis histórica	103
441. Quiénes son legitimarios	103
442. Forma como concurren los legitimarios	104

2. CÁLCULO DE LAS LEGÍTIMAS

443. División de la herencia en presencia de legitimarios	104
444. Distribución de la mitad legitimaria	105
445. Acervo en que se calculan las legítimas	105
446. Aplicación de estas reglas a la sucesión intestada	105
447. Acervo imaginario	105
448. Mecanismo del acervo imaginario	106
449. Crítica de la terminología legal	106
450. ¿Dos acervos imaginarios?	107
451. Acumulaciones que forman el acervo imaginario	107

a) *Donaciones a título de legítimas y mejoras*

452. Acumulación de las donaciones revocables	107
453. Acumulación de las donaciones irrevocables	108
454. Donaciones no acumulables	108
455. Frutos de las cosas donadas	108
456. Cuándo se entiende que la donación es a título de legítima o mejora	108
457. Donaciones a título de legítima	109
458. Donaciones a título de mejora	109
459. Forma de la acumulación	110
460. Valor acumulable	110
461. La acumulación se hace al acervo líquido	110
462. Situación del cónyuge antes de la Ley N° 19.585	111

b) *Exceso de lo donado irrevocablemente a extraños*

465. Requisitos de la acumulación	111
466. Presencia de legitimarios	111
467. La donación ha de ser excesiva y cuándo lo es	111
468. Rescisión de las donaciones excesivas a extraños	112
469. Acumulaciones y rescisión de las donaciones	112

3. LA LEGÍTIMA: SUS CLASES

471. Legítima rigorosa	113
472. La legítima rigorosa no es susceptible de modalidades	113
473. Prioridad en el pago de la legítima rigorosa	113
474. Incremento de la legítima rigorosa por falta de otros legitimarios	113
475. Legítima efectiva	114
477. Concurrencia de legitimarios y herederos abintestato que no lo son	114

4. LAS MEJORAS

478. Concepto de las mejoras	114
479. Cuantía de las mejoras	115
480. El partícipe de la cuarta de mejoras puede ser heredero o legatario	115
481. Quiénes pueden ser asignatarios de mejoras	115
482. La cuarta de mejoras requiere la presencia de asignatarios de ella	115
483. Las mejoras caben sólo en la sucesión testada	115
484. La cuarta de mejoras admite ciertas modalidades	116
485. Promesa de no disponer de la cuarta de mejoras	116

5. ENTERO Y PAGO DE LAS LEGÍTIMAS Y MEJORAS

486. Ideas matrices	116
487. Señalamiento de los bienes que deben enterar las legítimas	117
488. Las legítimas se pagan preferentemente	117
489. Caso en que lo dado en razón de legítimas excede de la mitad legitimaria	117
490. Caso en que lo que se da en razón de mejoras exceda de la cuarta de mejoras ..	118
491. Reducción de las legítimas y mejoras	118
492. Imputación de los valores acumulados	118
493. Imputación a la legítima	118
494. Imputación a mejoras	119
495. Imputación cuando el haber del donatario es superior al valor acumulado	119
496. Imputación cuando el haber del donatario es inferior al valor acumulado	119
497. Imputación de los legados	119
498. Quiénes aprovechan de la formación del acervo imaginario	120
499. Donaciones revocables	120
501. Acumulación de las donaciones irrevocables en razón de legítimas y mejoras ...	120
502. Asignatarios a título de legítima o mejora	120
503. Asignatarios de la parte de libre disposición	121
505. Acreedores hereditarios	121

IV. EL DESHEREDAMIENTO

506. Concepto y objetivo	122
507. Requisitos del desheredamiento	122
508. Causas legales del desheredamiento	122
509. Especificación de la causal	123
510. Prueba de la causal	123
511. Efectos del desheredamiento	123
512. Revocación del desheredamiento	123

Capítulo VI

REVOCACION Y REFORMA DEL TESTAMENTO

513. Causas de ineficacia del acto testamentario	125
--	-----

I. REVOCACION DEL TESTAMENTO

514. Revocabilidad del testamento	125
515. Formalidad de la revocación	125
516. Revocación hecha en un testamento privilegiado	125
517. Revocación del testamento revocatorio	126
518. Revocación total y parcial	126
519. Revocación expresa y tácita	126
520. Reglas especiales aplicables a los legados	126

www.librotecnia.cl

II. REFORMA DEL TESTAMENTO

521. Concepto y objeto	126
522. A quiénes corresponde la acción de reforma	127
523. Contra quién se ejercita la acción	127
524. Objeto de la acción	127
525. Entero de las legítimas	128
526. Prescripción de la acción de reforma	128
527. La preterición	128

Capítulo VII

APERTURA DE LA SUCESION, ACEPTACION Y REPUDIACION DE LAS ASIGNACIONES

528. Plan	129
-----------------	-----

I. MEDIDAS DE SEGURIDAD

529. Su objeto	129
----------------------	-----

1. GUARDA Y APOSICIÓN DE SELLOS

530. Concepto	129
531. Quién puede solicitar esta diligencia	129
532. Cómo se realiza la diligencia	129
533. Término de la guarda y aposición de sellos	130
534. Gastos de la guarda y aposición de sellos	130

2. LA HERENCIA YACENTE

535. Su objetivo	130
536. Requisitos para declarar yacente la herencia	130
537. Trámites para que se declare yacente la herencia	130
538. El curador de la herencia yacente	131
539. Cesación de la herencia yacente	131
540. Aceptación de uno de varios herederos	131
541. Herencia yacente y herencia vacante	131
542. Personalidad jurídica de la herencia yacente	132

3. LA FACCIÓN DE INVENTARIO

543. Su objeto y sus clases	132
544. Citación de los interesados	133
545. Cuándo el inventario debe ser solemne	133
546. Contenido del inventario	133



547. El inventario debe comprender aun los bienes ajenos que se encuentran entre los que se inventarían	133
548. La inclusión en el inventario no es prueba de dominio	134
549. El inventario en las gestiones de posesión efectiva	134
550. Gastos del inventario	134

II. ACEPTACION Y REPUDIACION

551. Actitudes que puede adoptar el asignatario	134
552. Libertad para aceptar o repudiar. Excepciones	134
553. Cuándo pueden hacerse la aceptación y la repudiación	135
554. Hasta cuándo puede optarse por la aceptación o repudio	135
555. Capacidad para aceptar o repudiar	135
556. La aceptación y repudiación deben ser puras y simples	136
557. Indivisibilidad de la aceptación y repudiación	136
558. Caso de pluralidad de asignaciones	136
559. Formas de la aceptación	136
560. Formas de la repudiación	137
561. Irrevocabilidad de la aceptación y repudiación	137
562. Repudiación en perjuicio de los acreedores	137
563. Sustracción de efectos hereditarios	137
564. Efectos de la cosa juzgada en relación con la aceptación de la herencia	138
565. Efectos retroactivos de la aceptación y repudiación	138
566. Consecuencias de la aceptación pura y simple de la herencia	138

III. EL BENEFICIO DE INVENTARIO

567. Concepto y objeto	138
568. Es de orden público	139
569. herederos que deben aceptar con beneficio de inventario	139
570. Caso de pluralidad de herederos	139
571. Requisitos del beneficio de inventario	139
572. Demanda del beneficio de inventario	139
573. Inejecución de actos de aceptación de la herencia	140
574. Facción de inventario solemne	140
575. El inventario debe ser fiel	140
576. Situación especial de los incapaces, del Fisco y de las corporaciones o establecimientos públicos	140
577. Efectos del beneficio de inventario	140
578. El beneficio de inventario produce una separación de patrimonios	140
579. El beneficio de inventario impide la extinción de las obligaciones por confusión ...	141
580. Adquisición por el heredero de créditos en contra de la sucesión	141
581. Responsabilidad del heredero beneficiario	142
582. Cesación de la responsabilidad del heredero beneficiario	142
583. Abandono de los bienes hereditarios	142
584. Inversión de los bienes de la sucesión	143

www.librotecna.cl

Capítulo VIII

LA ACCION DE PETICION DE HERENCIA Y OTRAS ACCIONES DEL HEREDERO

585. Acciones del heredero 145

I. ACCION DE PETICION DE HERENCIA

586. Necesidad de esta acción para el heredero 145
 587. Concepto 145
 588. Quién puede intentar la acción 146
 589. Contra quién se dirige la acción 146
 590. Objeto de la acción 146
 591. Efectos de la acción de petición de herencia 146
 592. Restitución de las cosas hereditarias 146
 593. Restitución de frutos 146
 594. Enajenaciones y deterioros 147
 595. Pago de mejoras 147
 596. Valor de los actos ejecutados por el heredero aparente 147
 597. Prescripción de la acción de petición de herencia 148

II. ACCION REIVINDICATORIA DEL HEREDERO

598. Cuándo procede la acción reivindicatoria 148
 599. Paralelo entre la acción de petición de herencia y la reivindicatoria 148
 600. Acción de petición de herencia y acción de partición 149
 601. Acción de petición de herencia y acción de reforma del testamento 149

Capítulo IX

DE LOS EJECUTORES TESTAMENTARIOS

602. Concepto y razón de ser 151

I. CARACTERES DEL ALBACEAZGO

603. Naturaleza jurídica del albaceazgo 151
 604. Es un cargo de confianza 151
 605. Es de derecho estricto 152
 606. Es un cargo remunerado 152
 607. Es un cargo temporal 152

II. CAPACIDAD PARA SER ALBACEA

608. El albaceazgo está sujeto a reglas especiales de capacidad 152
 609. Incapacidad del menor 153
 610. Mujer casada 153



III. ACEPTACION DEL CARGO DE ALBACEA

611. El albacea puede aceptar o rechazar el cargo libremente	153
612. La aceptación obliga al desempeño del cargo	153
613. Consecuencias del rechazo del cargo	154
614. Consecuencias de la dimisión del cargo	154
615. Requerimiento al albacea para que acepte o repudie	154

IV. DIVERSAS CLASES DE ALBACEAS

616. Clasificación de los albaceas	154
617. Pluralidad de albaceas	155
618. Albaceas con tenencia de bienes y sin ella	155

V. ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LOS ALBACEAS

619. Ideas generales	155
----------------------------	-----

1. ATRIBUCIONES Y DEBERES DE TODO ALBACEA

620. Enunciación	155
621. Medidas conservativas que debe adoptar el albacea	155
622. Aviso de la apertura de la sucesión	156
623. Formación de la hijuela pagadora de deudas	156

2. ALBACEAS CON TENENCIA DE BIENES

624. El principio fundamental	156
625. El albacea con tenencia de bienes excluye al curador de la herencia yacente ...	156
626. Obligación de rendir caución	156
627. Facultades administrativas	156
628. Pago de deudas hereditarias	157
629. Acción de los acreedores contra los herederos	157
630. Pago de deudas testamentarias	157
631. Derecho de los herederos para pagar los legados por sí mismos	158
632. Legados de obras pías o de beneficencia	158
633. Venta de bienes	158
634. Comparecencia en juicio	158

3. ALBACEAS SIN TENENCIA DE BIENES

635. Facultades de administración	159
636. Pago de las deudas hereditarias	159
637. Pago de legados	159
638. El albacea no debe rendir caución	159
639. Caución de los herederos	159
640. Término del albaceazgo	159

VI. RESPONSABILIDAD DE LOS ALBACEAS

641. El albacea responde de la culpa leve	159
642. Prohibición de cumplir disposiciones contrarias a las leyes	160
643. Responsabilidad impuesta por la Ley de Herencias	160

VII. TERMINO DEL ALBACEAZGO Y RENDICION DE CUENTAS

644. Causas de terminación del albaceazgo	160
645. Remoción del albacea	160
646. Rendición de cuentas	160
647. Pago de los saldos	161

VIII. ALBACEAS FIDUCIARIOS

648. Concepto	161
649. Requisitos del albaceazgo fiduciario	161
650. Limitación del art. 1313	161
651. Aceptación del cargo	162
652. Caución que puede estar obligado a prestar el albacea	162
653. Rendición de cuentas	162

Capítulo X

LA PARTICION DE BIENES

I. GENERALIDADES

654. El estado de indivisión	163
655. Fin de la indivisión	163
656. Las reglas de la partición de bienes son de aplicación general	163
657. Facultad de pedir la partición	163
658. Pacto de indivisión	164
659. Indivisión forzada	164

II. ACCION DE PARTICION

660. Concepto	165
661. Imprescriptibilidad de la acción de partición	165
662. Prescripción entre comuneros	165

1. QUIÉNES PUEDEN ENTABLAR LA ACCIÓN

663. La acción compete a los partícipes y a sus herederos	166
664. Partícipes cuyo derecho está subordinado a una condición suspensiva	166
665. Fiduciarios y fideicomisarios	166
666. Cesionarios de una cuota en la comunidad	167
667. Situación de los acreedores	167



2. CAPACIDAD PARA EJERCITAR LA ACCIÓN

668. Los representantes legales requieren, por regla general, autorización judicial . . .	167
669. Caso especial del marido	167
670. Casos en que no es necesaria la autorización de la justicia o de la mujer	168

III. MODOS DE EFECTUAR LA PARTICION

671. Enunciación	168
----------------------------	-----

1. PARTICIÓN HECHA POR EL CAUSANTE

672. Maneras de efectuar el causante la partición	169
673. La partición debe respetar el derecho ajeno	169
674. Tasación de los bienes cuando el causante tiene legitimarios	169
675. Dificultades de esta partición	169

2. PARTICIÓN HECHA POR LOS INTERESADOS

676. Sus requisitos	169
677. Forma de esta partición	170
678. Los representantes legales no requieren autorización judicial, ni el marido la de su mujer	170

3. PARTICIÓN ANTE UN PARTIDOR

679. Su razón de ser	170
--------------------------------	-----

IV. EL PARTIDOR

1. CARÁCTER DEL PARTIDOR Y REQUISITOS PARA SERLO

680. El partidor es generalmente un árbitro de derecho	170
681. Requisitos para ser partidor	171
682. Implicancia y recusación del partidor	171

2. NOMBRAMIENTO DEL PARTIDOR

683. Triple forma del nombramiento	172
--	-----

a) *Nombramiento por el causante*

684. Forma del nombramiento	172
685. Los partícipes pueden revocar el nombramiento	172
686. El partidor nombrado por el causante sólo es competente para partir su herencia . . .	172

b) *Nombramiento por los coasignatarios*

687. Requisitos del nombramiento	172
--	-----

688. Presencia de interesados incapaces	172
<i>c) Nombramiento hecho por el juez</i>	
689. Forma de provocar el nombramiento	172
690. Reglas aplicables al nombramiento	173
691. Oposición al nombramiento	173
692. Juez competente	173
<i>d) Aprobación del nombramiento del partidor</i>	
693. La regla general	173
694. Caso de la mujer casada	173
695. Aprobación para los efectos de la Ley de Herencias	173
3. ACEPTACIÓN DEL CARGO Y PLAZO PARA SU DESEMPEÑO	
696. Aceptación del cargo	174
697. Juramento	174
698. Plazo para el desempeño del cargo	174
4. RESPONSABILIDAD Y PROHIBICIONES DEL PARTIDOR	
699. Responsabilidad del partidor	174
700. Responsabilidad por el pago de las deudas e impuestos	174
V. EL JUICIO DE PARTICION	
1. COMPETENCIA DEL PARTIDOR	
701. Distinción	175
702. Cuestiones de la exclusiva competencia del partidor	175
703. Cuestiones de que jamás puede conocer el partidor	175
704. Incompetencia del partidor para decidir quiénes son los partícipes y cuáles sus respectivos derechos	175
705. Incompetencia del partidor para resolver cuáles son los bienes comunes y las pretensiones sobre dominio exclusivo	175
706. Casos en que se suspende la partición	176
707. Cuestiones de que puede conocer el partidor o la justicia ordinaria	176
2. TRAMITACIÓN DEL JUICIO PARTICIONAL	
708. Breve reseña	176
709. Comparendos ordinarios y extraordinarios	177
710. Cuadernos de la partición	177
711. Operaciones previas a la partición	177
712. Facción de inventario	177
713. Tasación de los bienes	177
714. Gastos de la partición	178



3. LIQUIDACIÓN Y DISTRIBUCIÓN

715. Concepto	178
a) <i>Liquidación</i>	
716. Operaciones que comprende	178
717. Separación de patrimonios	178
b) <i>Distribución</i>	
718. La regla fundamental	178
719. Principios inspiradores de las reglas legales	178
720. Reglas aplicables cuando los bienes son susceptibles de división	179
721. Reglas aplicables cuando los bienes no admiten cómoda división	179
722. Reglas aplicables a la división de inmuebles	179
723. Adjudicación con desmembración del dominio	179
724. Regla 11ª del art. 1337	180
725. Distribución de las deudas	180
726. Distribución de frutos	180
727. Regla general sobre distribución de frutos percibidos durante la indivisión	180
728. Excepción cuando existen legados de especies o cuerpos ciertos	180
729. Legados de género	180
730. Formación del cuerpo de frutos	181
731. Frutos pendientes al tiempo de las adjudicaciones	181
732. Ventas y adjudicaciones	181
733. Subasta de bienes comunes	181
734. Las adjudicaciones de bienes raíces deben reducirse a escritura pública	181
735. Derecho de los comuneros para que el valor de la adjudicación se impute a su haber	182
736. Hipoteca legal	182
737. Intereses sobre anticipos	182
738. Representación legal del partido	182
739. El laudo y la ordenata	182
740. Aprobación de la partición	183
741. Aprobación para los efectos tributarios	183
742. Entrega de títulos	183

VI. EFECTOS DE LA PARTICION

743. Planteamiento	184
a) <i>Efecto declarativo de la partición</i>	
744. Concepto de la adjudicación	184
745. Efecto declarativo de la adjudicación	184
746. Origen y razón de ser del efecto declarativo de la adjudicación	184
747. Indivisiones a que se aplica la regla del art. 1344	185
748. Adjudicación con alcance	185
749. El efecto declarativo y los créditos hereditarios	185
750. Consecuencias del efecto declarativo	185
b) <i>Acciones de garantía</i>	
751. Su razón de ser	186

752. Obligación de saneamiento de la evicción	186
753. Casos en que no procede el saneamiento	186
754. Indemnización en caso de evicción	187
755. Prescripción de la acción	187

VII. NULIDAD Y RESCISIÓN DE LA PARTICIÓN

756. Causa de nulidad de las particiones	187
757. Nulidad por causa de lesión	187
758. Forma de enervar la acción rescisoria por lesión	188
759. No puede pedir la rescisión el partícipe que haya enajenado su porción	188
760. Prescripción de las acciones de nulidad y rescisión	188
761. Nulidades procesales	188
762. Acción de perjuicios	188
763. Resolución de las particiones	189

Capítulo XI

PAGO DE LAS DEUDAS HEREDITARIAS Y TESTAMENTARIAS

764. Recapitulación	191
---------------------------	-----

I. DEUDAS HEREDITARIAS

a) *Responsabilidad de los herederos*

765. La responsabilidad por las deudas hereditarias incumbe normalmente a los herederos	191
766. Principio de la división de las deudas entre los herederos	191
767. División automática del pasivo	191
768. División de los créditos hereditarios	192
769. Aplicaciones del principio	192
770. Excepciones al principio de la división de las deudas a prorrata de las cuotas	192
771. El beneficio de inventario	192
772. Obligaciones indivisibles	193
773. Herederos usufructuarios y fiduciarios	193
774. Caso del usufructo	193
775. Caso del fideicomiso	193
776. Distribución de las deudas hecha por el testador	194
777. Distribución de las deudas por convenio de los herederos o por el acto de partición	194
778. Adjudicación a un heredero de inmuebles hipotecados	194
779. Cuándo se pagan las deudas hereditarias	194
780. Notificación de los títulos ejecutivos contra el difunto	195

b) *Responsabilidad de los legatarios*

781. El principio general	195
782. Contribución al pago de las deudas hereditarias	195
783. La responsabilidad de los legatarios es subsidiaria y limitada	195



784. Contribución al pago de las legítimas y mejoras	196
786. Legados privilegiados y comunes	196
787. Orden de prelación entre los legatarios	196
788. Legados con carga	197
789. Legados gravados con prenda o hipoteca	197

II. DEUDAS O CARGAS TESTAMENTARIAS

790. Responsabilidad común y a prorrata de los herederos	197
791. Distribución de las cargas por el testador	197
792. Distribución de las cargas por convenio de los herederos o por el acto de partición	197
793. Institución de un usufructo o fideicomiso con carga	198
794. Legatarios obligados a pagar legados	198
795. Cuándo se pagan los legados	198
796. Pago de legados de pensiones periódicas	199
797. Reducción de los legados	199
798. Gastos del pago de los legados	199

Capítulo XII

BENEFICIO DE SEPARACION

799. Su objeto	201
800. Definición	201
801. Quiénes pueden invocar el beneficio de separación	201
802. Contra quién se pide la separación de patrimonios	202
803. Bienes a que se aplica la separación	202
804. Cómo se obtiene el beneficio de separación	202
805. Los acreedores pueden impetrar el beneficio mientras no hayan prescrito sus créditos	202
806. Efectos del beneficio de separación	203
807. Efectos entre los acreedores de la sucesión	203
808. Efectos entre los acreedores de la sucesión y los acreedores personales del heredero	203
809. Efectos respecto del heredero o herederos	203
810. Extinción del derecho para pedir el beneficio de separación	204

Capítulo XIII

DE LAS DONACIONES ENTRE VIVOS

811. Razón de su reglamentación en el Libro III	205
---	-----

I. CARACTERES DE LA DONACION ENTRE VIVOS

812. La donación es un contrato	205
813. La donación es un título translaticio de dominio	205

814. La donación es un contrato gratuito	205
815. Carácter irrevocable de la donación entre vivos	206

II. REQUISITOS DE LAS DONACIONES ENTRE VIVOS

816. Enunciación	206
------------------------	-----

a) *Capacidad para donar y recibir donaciones*

817. La regla general	206
818. Capacidad del donante	206
819. Capacidad del donatario	206

b) *El consentimiento en las donaciones entre vivos*

820. Formación del consentimiento	207
821. El consentimiento debe ser expreso	207
822. Quién puede aceptar la donación	208
823. Aceptación de las donaciones fideicomisarias	208
824. La facultad de aceptar no se transmite a los herederos	208
825. Vicios de la aceptación	208

c) *El objeto en las donaciones entre vivos*

826. Empobrecimiento del donante y enriquecimiento del donatario	208
827. Aplicaciones del principio	208
828. Casos en que hay donación	209

d) *Formas de las donaciones entre vivos*

829. La donación puede ser consensual o solemne	209
830. La insinuación de las donaciones	209
831. Donaciones que deben insinuarse	209
832. Excepciones a la regla del art. 1401	210
833. Reglas para apreciar la cuantía de la donación	210
834. Donaciones de bienes raíces	210
835. Donaciones a título universal	210
836. Donaciones condicionales y a plazo	211
837. Donaciones con causa onerosa	211
838. Donaciones por causa de matrimonio	211
839. Donaciones fideicomisarias	212
840. Donaciones remuneratorias	212

III. EFECTOS DE LAS DONACIONES

841. Ideas generales	212
----------------------------	-----

a) *Obligaciones del donante*

842. Obligación de entregar las cosas donadas	212
843. Beneficio de competencia del donante	212
844. Caso del donante a título universal	212
845. Obligación de saneamiento de la evicción	213



846. Evicción en las donaciones con causa onerosa	213
847. Evicción en las donaciones remuneratorias	213
<i>b) Obligaciones del donatario</i>	
848. Obligación de ejecutar las cargas de la donación	213
849. Obligación del donatario de pagar las deudas del donante	213
850. Donaciones a título universal	213
851. Donaciones a título singular	214

IV. RESOLUCIÓN, RESCISIÓN Y REVOCACIÓN DE LAS DONACIONES

852. Ideas generales	214
853. Resolución de las donaciones por incumplimiento del donatario	214
854. Prescripción de la acción resolutoria	215
855. Resolución por sobrevenir descendencia al donante	215
856. Rescisión por violación de las legítimas y mejoras	215
857. Revocación de las donaciones por ingratitud	215
858. Concepto de la ingratitud	215
859. Prescripción de la acción revocatoria	215
860. Quiénes pueden ejercer la acción	215
861. Efectos de la revocación por causa de ingratitud	216
862. Efectos de la resolución, rescisión y revocación respecto de terceros	216
863. Reglas especiales de las donaciones por causa de matrimonio	216

www.librotecnia.cl